



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

10ª REUNION – 1ª SESION ORDINARIA  
MAYO 22 DE 2007

**PERIODO 125º**

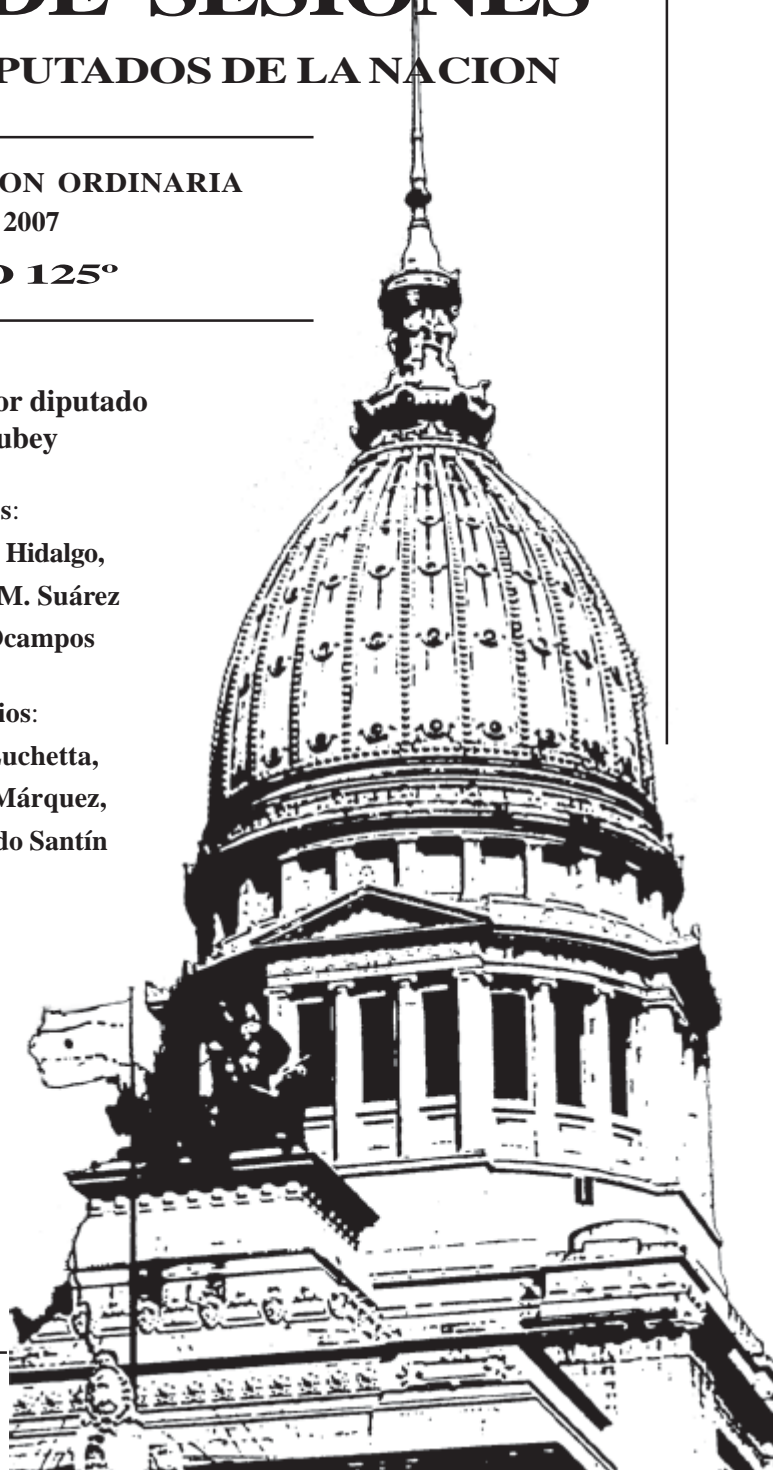
Presidencia del señor diputado  
Juan M. Urtubey

**Secretarios:**

Doctor Enrique R. Hidalgo,  
licenciado Alberto M. Suárez  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doña Marta A. Luchetta,  
doctora Silvia B. Márquez,  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BERTOL, Paula María  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BULLRICH, Esteban José  
 BURZACO, Eugenio  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, María América  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 LOZANO, Claudio  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MARTINI, Hugo  
 MONTI, Lucrecia  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORINI, Pedro Juan  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 NEGRI, Mario Raúl  
 PÉREZ, Adrián  
 PINEDO, Federico  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 ZANCADA, Pablo Ventura

## AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

ATANASOF, Alfredo Néstor  
 DAZA, Héctor Rubén

## AUSENTES, CON LICENCIA:

CAVADINI, Eduardo Víctor  
 CORNEJO, Alfredo Víctor  
 DELICH, Francisco José  
 FERRÁ de BARTOL, Margarita  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 LEMME, María Alicia  
 MACRI, Mauricio

## AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 QUIROZ, Elsa Siria

## AUSENTES, CON AVISO:

ACCASTELLO, Eduardo Luis  
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen

ALONSO, Gumersindo Federico  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALESTRINI, Alberto Edgardo  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BIELSA, Rafael Antonio  
 BINNER, Hermes Juan  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BONASSO, Miguel  
 BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTOS, José María  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CITTADINI de MONTES, Stella Maris  
 COIRINI, Adriana Elsa  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 COLOMBI, Horacio Ricardo  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 COSTA, Roberto Raúl  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE BRASI, Marta Susana  
 De la BARRERA, Guillermo  
 De la ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladía  
 DOGA, María Nélica  
 DOVENA, Miguel Dante  
 FADEL, Patricia Susana  
 FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FERRO, Francisco José  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FIOL, Paulina Esther  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA DE MORENO, Eva  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GENEM, Amanda Susana  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 GODOY, Juan Carlos  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 IGLESIAS, Roberto Raúl  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 JANO, Ricardo Javier  
 KAKUBUR, Emilio  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LAURITTO, José Eduardo  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÓPEZ, Amelia de los Milagros  
 LORENZO BOROCOTO, Eduardo  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LUSQUIÑOS, Luis Bernardo  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MANSUR, Nélica Mabel  
 MARCÓ del PONT, Mercedes  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARINO, Juliana Isabel  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MASSEL, Oscar Ermelindo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONAYAR, Ana María Carmen  
 MONGELÓ, José Ricardo  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MORENO, Carlos Julio  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OLMOS, Graciela Hortencia  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 PÉREZ, Alberto César  
 PÉREZ, Mirta  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PESO, Stella Marys

PQGGI, Claudio Javier	SARGHINI, Jorge Emilio	TONELLI, Pablo Gabriel
PÓRTO, Héctor Norberto	SARTORI, Diego Horacio	TORINO, Héctor Omar
RECALDE, Héctor Pedro	SESMA, Laura Judith	TORRONTÉGUI, María Angélica
RICHTER, Ana Elisa Rita	SLUGA, Juan Carlos	TULIO, Rosa Ester
RICO, María del Carmen Cecilia	SNOPEK, Carlos Daniel	UÑAC, José Rubén
RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo	SOLANAS, Raúl Patricio	VACA NARVAJA, Patricia
ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.	SOSA, Carlos Alberto	VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
ROMÁN, Carmen	SOTO, Gladys Beatriz	VARISCO, Sergio Fausto
ROMERO, Rosario Margarita	SPATOLA, Paola Rosana	VELARDE, Marta Sylvia
ROQUEL, Rodolfo	STELLA, Aníbal Jesús	VILLAVERDE, Jorge Antonio
ROSSI, Agustín Oscar	STORANI, Federico T. Manuel	WEST, Mariano Federico
ROSSO, Graciela Zulema	SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor	WILDER, Ricardo Alberto
ROZAS, Ángel	TATE, Alicia Ester	ZIMMERMANN, Víctor
RUCKAUF, Carlos Federico	THOMAS, Enrique Luis	ZOTTOS, Andrés
SALIM, Juan Arturo	TINNIRELLO, Carlos Alberto	RENUNCIO EL 4/5/07:
SALUM, Osvaldo Rubén	TOLEDO, Hugo David	ARGÜELLO, Jorge M. Arturo
SANTANDER, Mario Armando	TOMAZ, Adriana Elisa	

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

## SUMARIO

### 1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

–En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de 2007, a la hora 13 y 35:

#### 1

#### MANIFESTACIONES EN MINORIA

**Sr. Presidente** (Urtubey). – No habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión.<sup>1</sup>

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Bisutti**. – Señor presidente: esta sesión se ha originado en un pedido de nuestra bancada para el tratamiento del proyecto contenido en el expediente 1.026-D.-06, así como también de todos los proyectos presentados en esta Cámara que tienen estado parlamentario, referidos a la problemática de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, que involucra el tratamiento de la llamada “ley Cafiero”, número 24.588.

Todos sabemos que la mayoría de los proyectos referidos a esta cuestión han sido presentados por los partidos de oposición. Uno de ellos tiene que ver específicamente con la deroga-

ción del artículo 7º, sobre la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires, es decir, el funcionamiento de la Policía Federal en territorio porteño.

Nuestra iniciativa no sólo contempla ese artículo sino todos los demás referidos a la limitación que la ley Cafiero impone a la autonomía plena de nuestra ciudad, inclusive rayando en la inconstitucionalidad, porque avanzó sobre los propios artículos de la Constitución Nacional, como el 5º, el 121, el 122, el 123 y especialmente el 129, que es el que da marco de proceso y comienzo de autonomía a la Ciudad de Buenos Aires.

La ley 24.588 avanza sobre ese proceso porque la Constitución Nacional indica que tiene que referirse a la garantía en el terreno de la ciudad en lo relativo a los edificios y al funcionamiento del gobierno federal.

La ley Cafiero establece algunos puntos a los que me referí y toma el tema de la policía y, en otro artículo, habla de la limitación al uso de la justicia ordinaria. También establece otra limitación en lo relativo a la Inspección General de Justicia, que sigue estando en manos del gobierno nacional; establece una adicional respecto del Registro de la Propiedad Horizontal y también marca un límite a que la ciudad pueda fijar las normativas de funcionamiento de su transporte público de pasajeros, que sigue estando a cargo del gobierno nacional.

A pesar de que ya han pasado tantos años de la promulgación de dicha ley y de la sanción de la Constitución de la Ciudad en 1996, el gobierno nacional todavía no ha avanzado en ningún tipo de convenio o de comisión especial para tratar en conjunto, por ejemplo, la cuestión del transporte público de pasajeros, que tiene que

<sup>1</sup>La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley de la señora diputada Carrió y otros, contenido en el expediente 1.026-D.-2006, sobre garantía de los intereses del Estado nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - modificaciones a la ley 24.588, y los proyectos conexos sobre “Garantías a la autonomía plena de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

ver con la relación con el gobierno nacional y también con la provincia de Buenos Aires, ya que son líneas que traspasan nuestra ciudad pero que entran y salen de ella hacia distintos puntos del conurbano bonaerense.

Todas estas cuestiones nos motivaron el año pasado a presentar este proyecto a fin de que fuera tratado por este Parlamento. Incluso, poco tiempo atrás, colegas de distintos sectores de la oposición, a quienes acompañamos, solicitaron que todos los temas vinculados con la ley Cafiero fueran estudiados en comisión para que a posteriori pudieran ser analizados por el cuerpo. Sin embargo, las comisiones a cargo de esta temática, muchas de ellas presididas por el oficialismo, nunca los pusieron en consideración. Además la mayoría tampoco votó por la afirmativa la moción de tratamiento sobre tablas.

Incluso después de que el actual jefe de Gobierno de la ciudad planteara a la población el debate referido a la policía, el candidato oficialista se reunió en este Congreso sólo con los diputados y los senadores de la mayoría.

Cabe señalar que esa mayoría no está presente en esta convocatoria, y aunque dice que está de acuerdo con el tratamiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, está ausente al momento de aunar esfuerzos para lograrlo.

En nuestra opinión, éste no es un tema partidario –menos de un solo partido–, y aquí la mayoría tiene la posibilidad de permitir que se avance o no en la dilucidación de este asunto. El oficialismo está actuando de una manera totalmente arbitraria, en contra de la manera que los diferentes bloques están planteando para avanzar hacia la autonomía.

Cuando hablamos de autonomía no nos referimos solamente a avanzar en el traspaso de la policía, que es una cuestión crucial y fundamental para los habitantes de esta ciudad y para todos aquellos que ingresan a ella desde el conurbano, porque la seguridad ciudadana nos compete a todos. Nuestra petición es modificar la ley 24.588 para enmendar o derogar todos aquellos artículos que limitan la autonomía en lo atinente a la policía pero también a las otras instancias que ya he enunciado.

En esta Cámara hay muchos proyectos que todavía tienen estado parlamentario, y al respecto quiero expresar mi reconocimiento por la

presencia de la diputada Giudici, en uso de licencia, porque ha trabajado mucho en esta temática.

El año pasado, diputados de diferentes bloques presentamos iniciativas en conjunto sobre la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, pero no sólo respecto de la ley 24.588 sino también de otros temas que no figuran en ella, como el puerto, el juego y AySA. Incluso informamos de ello al actual jefe de Gobierno para que conociera la decisión de los partidos que integramos este Congreso y desarrollamos acción política y pública en la Ciudad de Buenos Aires para discutir y avanzar con profundidad y seriedad en el tema de la autonomía. Sin embargo hoy, ante esta convocatoria a sesión especial, nos seguimos encontrando con decisiones de los representantes de la mayoría parlamentaria de esta Cámara que en realidad están “ninguneando” el tema o intentando, por ser mayoría, imponer los votos que tienen para modificar o aprobar leyes. Seguramente después de esta sesión especial de la que no participaron, mañana o la semana próxima desde el Frente para la Victoria intentarán hacer modificaciones a la llamada ley Cafiero.

Por eso tenemos una postura muy firme en el sentido de avanzar en el debate de esta norma que debe ser modificada. Algunos artículos de ella tienen que ser derogados y, en consecuencia, es preciso dar el debate serio y el traspaso con los fondos correspondientes de cada una de las competencias que la Ciudad de Buenos Aires no puede tener porque están bajo el mando del gobierno nacional. Cabe destacar que el gobierno nacional lo está haciendo en desmedro de los ciudadanos, en medio de una campaña electoral donde se escatiman esfuerzos para que avancemos con las obras que nos competen en la ciudad.

Recordemos que sólo por debajo del suelo de nuestra ciudad de Buenos Aires funciona el subterráneo, y también tenemos el Premetro. Sin embargo, a partir de las privatizaciones, en momentos en que la ciudad todavía no era territorio autónomo, dichos servicios están en manos del gobierno nacional. Y no sólo no se ha avanzado en el debate de este asunto, a pesar de que existen distintos pedidos y diversos proyectos que están en estudio en esta Cámara respecto del traspaso de esa concesión a la ciudad,



sino que ni siquiera se ha avanzado en el cumplimiento del decreto que la propia Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó por ley sobre el traspaso de las funciones de control. Esto significa que el Ente Regulador de la Ciudad de Buenos Aires ni siquiera puede hacer el control del funcionamiento de los subtes en manos de Metrovías porque el gobierno nacional no ha avanzado en esa materia a pesar de contar con las herramientas para hacerlo.

Hay una decisión implícita de las actuales autoridades de no permitir a los ciudadanos de Buenos Aires avanzar en su autonomía, tener más seguridad y vivir su ciudad en forma más plena, en las condiciones que podría ser vivida si tuviese más autonomía para que cada uno pudiera desarrollar sus actividades políticas, económicas, comerciales, educativas o de cualquier índole. Hoy no podemos hacerlo porque existen estos límites.

Estamos aquí porque queremos debatir, incluso con representantes de otros bloques que nos han acompañado y con los que compartimos el criterio de efectuar un debate profundo respecto de la modificación de la llamada ley Cafiero. Sin embargo, el oficialismo, que se ha vanagloriado de estar de acuerdo con la autonomía y el traspaso de las funciones que hoy no tiene la ciudad, no ha bajado a dar quórum, ni tampoco ha dado la cara para decir lo que piensa. Seguramente querrá imponer lo que está negociando por fuera de la realidad de estos bloques parlamentarios.

La Ciudad de Buenos Aires no quiere un nuevo Sancho. Queremos autonomía plena y que quienes ejerzan el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sean quienes fueren, tomen las decisiones que les permitan defender los intereses de los ciudadanos y no estar debajo del ala del gobierno nacional. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Urtubey). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. González.** – Señor presidente: voy a ser muy breve. Comparto plenamente las palabras de la señora diputada Bisutti.

Lamento profundamente que el kirchnerismo no esté presente, pero no me llama la atención, porque desde 1997 que estoy en esta Cámara y he observado que no sólo los diputados sino también los legisladores de la propia Legislatura han intentando en vano con los distintos gobiernos

de turno que la Ciudad de Buenos Aires no fuera autónoma sólo por su nombre sino en su totalidad. Por ende, como hay una connivencia entre el Poder Ejecutivo de turno de los distintos momentos y el Poder Ejecutivo de turno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nunca a un jefe de gobierno le interesó jugarse plenamente con nombre y apellido para que la Ciudad de Buenos Aires dejara de ser una municipalidad. Esto es así porque el Poder Ejecutivo y los distintos jefes de gobierno de la ciudad son socios y tienen intereses en conjunto.

Nunca les interesó la ciudad, y digo esto porque de lo contrario estarían acá sentados, habrían asistido a las reuniones de comisión y vendrían a jugarse en este recinto, de donde tienen que salir las leyes.

Podríamos decir que es lógico que no esté presente el oficialismo porque le hace el juego al Poder Ejecutivo nacional. Lo que no es lógico es que no estén aquí aquellos que se consideran autónomos del Poder Ejecutivo nacional; se consideran autónomos pero sin embargo no están presentes hoy acompañando a los diputados nacionales a los que realmente nos interesa la ciudad y hemos tenido varias reuniones con el actual jefe de Gobierno para lograr la verdadera autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto no puede ni debe ser una conquista electoral –quiero que esto quede asentado en el Diario de Sesiones–, porque eso sería una basura e implicaría ofender a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esto no es nada más que la reiteración de lo que venimos haciendo durante años, es decir, pelear junto a diputados de las diversas bancadas a través de los distintos períodos.

Ningún jefe de Gobierno –ni siquiera el actual– ha querido que la Ciudad de Buenos Aires fuera autónoma porque son socios de los Poderes Ejecutivos nacionales de turno y, en consecuencia, el hecho de que la ciudad siga siendo una municipalidad le conviene tanto al Poder Ejecutivo nacional como al jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que –como dije– en realidad sigue siendo una mera municipalidad del gobierno de turno. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Urtubey). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Ritondo.** – Señor presidente: celebro que esta sesión en minoría esté presidida por un representante del Frente para la Victoria, a quien agradezco su presencia.

Quiero decir que sobre el tema que nos convoca nuestro bloque ha presentado cuatro proyectos, cuyos autores han sido los señores diputados Pinedo, Vanossi, Macri y quien habla. Pero con un conjunto de diputados de distintas fuerzas de la Ciudad de Buenos Aires –entre quienes se encontraba la señora diputada Silvana Giudici, que hoy está en uso de licencia– hemos trabajado muchísimo y hemos logrado llegar a un proyecto de consenso, que llevamos tanto al ex jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra –quien concurrió a la Comisión de Seguridad Interior para exponer sobre el tema–, como al actual, Jorge Telerman. A este último le hemos llevado ese proyecto a menos de quince días de haber asumido el cargo de jefe de Gobierno, pero hasta el día de hoy hemos tenido pocas noticias.

Pareciera ser que en el Frente para la Victoria se aplica la política del cacareo, pero, además de cacarear hay que poner el huevo. Entonces, más allá de venir a plantear en esta campaña electoral lo que habría que hacer en la Ciudad de Buenos Aires, yo diría que es tiempo de hacerlo.

La verdad es que los distintos diputados que estamos aquí reunidos ya no sabemos qué elemento utilizar, desde nuestros sectores minoritarios, para que por lo menos empecemos a debatir el tema de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. Si bien este punto figura en el artículo 7º de la ley 24.588, también queremos debatir lo referido al puerto, al juego, al transporte, etcétera, es decir, todo lo que tiene que ver con la función de un gobierno en la Ciudad de Buenos Aires. Pero parece que el Frente para la Victoria le escapa a este debate; no quiere debatir el tema seriamente y lo toma como un mero instrumento electoral.

Desde que ingresamos a esta Cámara –a fines de 2003– venimos presentando proyectos y planteando la necesidad de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, prevista tanto en el artículo 7º como en otros artículos de la conocida ley Cafiero, que es la número 24.588.

Creemos que la ciudad ha madurado, que ya tiene institucionalmente su representación y que necesita avanzar con vistas al bicentenario como

una ciudad que no sea autónoma solamente por su nombre sino por otorgar al jefe de Gobierno las facultades que necesita cualquier gobernante que quiera diseñar una política en serio.

Nosotros estamos planteando que desde nuestra fuerza política queremos hacernos cargo y resolver el problema de la inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires. Para ello, un instrumento ineludible es contar con nuestra propia policía.

Pedimos a nuestros compañeros parlamentarios que nos acompañen en esta decisión. Nosotros sí queremos hacernos cargo desde el día que nos toque la responsabilidad de asumir la jefatura de Gobierno.

Señor presidente: espero que éste no sea solamente un tema electoral para su bloque y que entienda la necesidad que tiene la Ciudad de Buenos Aires en este sentido. Ya sea antes o después del 3, antes o después del 24, lo importante es que el próximo jefe de Gobierno pueda tener la responsabilidad de conducir una fuerza, tener una Justicia, poder saber por lo menos por dónde pasa la traza del transporte y conocer los temas que interesan a la Ciudad de Buenos Aires, todo esto con una buena capacidad de gestión.

**Sr. Presidente** (Urtubey). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical ha venido planteando en el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la necesidad de contar con herramientas para poder funcionar como una verdadera ciudad autónoma y no como lo está haciendo actualmente, sometida a los designios del Poder Ejecutivo. En este sentido, basta recordar que hace un tiempo el ministro del Interior llevó al candidato a intendente a hablar con la Policía Federal. Esa charla, que habrá sido importante, la tendríamos que haber compartido para saber qué se pretende hacer con respecto a la seguridad y al transporte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como lo que persigue este gobierno nacional, que hoy lamentablemente habrá dado instrucciones a la bancada del Frente para la Victoria para que sus integrantes no estén presentes en esta sesión. Hoy todos deberían estar aquí, especialmente aquellos representantes de la provincia de Buenos Aires que entre los años 2003 y 2006 se habían compro-

metido a lograr la autonomía que real y constitucionalmente corresponde y pertenece a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fueron como veinte diputados de distintas fuerzas, entre los cuales puedo nombrar a la ex diputada Nilda Garré –hoy ministra de Defensa–, Miguel Bonasso, Jorge Argüello y Juliana Marino, los que apoyaron a la actual diputada Silvana Giudici – en uso de licencia– en la elaboración de un proyecto sobre el particular.

La ley Cafiero ha cercenado los derechos que el artículo 129 de la Constitución Nacional otorga a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ese artículo establece lo siguiente: “La ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de Gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad.

“Una ley garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación”.

Se tenía que dictar el estatuto organizativo de sus instituciones, y así es como nosotros vimos que a través de la denominada ley Cafiero se terminó por poner en una situación de trato inequitativo y discriminatorio a los ciudadanos de Buenos Aires en relación con el resto de los ciudadanos del país, porque hasta el día de la fecha no cuentan con la autonomía suficiente y necesaria que está garantizada en la Constitución Nacional.

Hubiese sido importante que quienes representan al bloque oficialista hubiesen concurrido a esta sesión especial a decir claramente si comparten o no la necesidad de que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga la posibilidad de administrar su propia seguridad interna, contando con su policía, su justicia, y en definitiva con lo que legal y constitucionalmente le corresponde, según establecieron los constituyentes en 1994. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Urtubey). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** – Señor presidente: quiero esbozar unos breves conceptos para explicar mi presencia en esta sesión. Muchas veces los contextos electorales dan como resultado que determinados temas centrales que por lo general se posponen o directamente ni se abordan, pasen a ocupar algún lugar relevante en la agenda de discusión pública.

Suele ocurrir que quienes ejercen el poder, cuando se encuentran frente a compulsas electorales en las que decide la ciudadanía toman la determinación de hablar de lo que nunca hablan.

Si mañana hubiera una sesión para discutir, por ejemplo, sobre un aumento a los jubilados de todo el país justamente pocos días antes de la elección en la Ciudad de Buenos Aires, a pesar de que entenderíamos que estaríamos en presencia de una estrategia electoral por parte del oficialismo que poco tiene que ver con resolver los problemas de los jubilados, igualmente lo acompañaríamos, porque es algo que los jubilados necesitan.

Del mismo modo, a pesar de que vemos que esta sesión especial tiene un cierto oportunismo electoral, hoy estamos presentes para tratar el tema que es objeto de ella.

Está claro que el oficialismo hoy no está porque nunca quiso que este tema se debatiera en el Parlamento. Solamente en el marco de la campaña electoral hicieron la pantomima de recibir al actual candidato a jefe de Gobierno Filmus y dieron la solución que Perón tanto recomendaba para aquellas cosas que no debían tener solución: mandaron a comisión el proyecto que habla de este tipo de cuestiones.

En este sentido, lo que también nos preocupa de lo que estamos haciendo hoy es que nosotros, cuando en nombre de veintitrés legisladores de la Ciudad de Buenos Aires fuimos con una iniciativa que compartimos, por ejemplo, con la diputada Silvana Giudici, actualmente en uso de licencia, a hablar con el actual jefe de Gobierno, Jorge Telerman, la verdad es que no encontramos ningún respaldo concreto para poner el grito donde debía estar, para hablar en serio sobre la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.

Digo esto porque me parece grave que aquellos que nunca hicieron absolutamente nada con este tema se monten sobre aquellos que efectivamente venimos, principio tras principio, ladrillo tras ladrillo, sosteniendo reivindicaciones en este sentido.

El actual jefe de Gobierno ha dejado pasar prácticamente sin chistar el hecho objetivo de que se renueve prácticamente el 50 por ciento de los permisos para el transporte automotor durante el curso del presente año sin decir esta boca es mía.

Al mismo tiempo, también el actual jefe de Gobierno puede caminar por los barrios y ver las zapatillas colgadas de los cables de tensión que dicen con toda claridad que en esas zonas se trafica droga y que hay autoridades policiales involucradas, sin ir a decirle al señor presidente de la Nación por qué debe dar de baja a los integrantes de la Policía Federal involucrados en el narcotráfico en la Ciudad de Buenos Aires.

La autonomía no es sólo un problema formal; no son sólo las competencias que le faltan a la Ciudad de Buenos Aires. El problema es la falta de iniciativa política de los sucesivos gobiernos —entre ellos, el actual— de hacerse cargo de la autonomía real que esta ciudad tiene.

Esta ciudad no tiene dependencia económica; tiene 10 mil millones de pesos de presupuesto, de los que prácticamente el 97 por ciento deviene de recursos propios. Ni siquiera debe sentarse a esperar las transferencias del gobierno nacional.

Esta Ciudad de Buenos Aires es la vidriera político-cultural de la Argentina; por lo tanto, cualquiera que quiera ejercer reivindicaciones concretas sobre aquellas cosas que en esta ciudad habría que hacer y decidir, seguramente sería escuchado. En todo caso, si esto no ocurre, es porque hay hoy al frente de la Ciudad de Buenos Aires alguien que hasta anteayer estuvo rindiéndole pleitesía al gobierno nacional y ahora trata vanamente de diferenciarse.

Estamos acá porque más allá de cualquier razón de carácter electoral que justifique una convocatoria de esta naturaleza, vamos a estar siempre. Además, si las elecciones sirven para que se discuta lo que hay que discutir, seguramente lo estaremos acompañando. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Urtubey). — Con las palabras pronunciadas por el señor diputado se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

—Es la hora 14 y 3.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.